



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá – Cundinamarca, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN N°: 251264089001-2020-00-0228-00

De la notificación realizada por la apoderada de la parte demandante a los demandados, se requiera a la parte actora, a fin de que allegue el acuse de recibido, de conformidad con lo establecido en el inciso final del numeral 3º del artículo 291 del Código General del Proceso, en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE (1)

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 17 Hoy 10 de mayo de 2021

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS